



# Requisitos

## Persona Jurídica\*\*

- Completar y firmar los formularios requeridos.
- Personería jurídica (con no más de 3 meses de emitida) en la cual se indique “el apoderado generalísimo o representante legal actúa sin limitación de suma y que puede delegar su poder o mandato sin perder sus facultades”.
- Certificación extendida por un notario público con vista en el libro de accionistas con un plazo no mayor a tres meses en la que se detalle el nombre de los accionistas y porcentaje de participación para aquellos que posean 10% o más de las acciones o en su defecto, el accionista mayoritario.
- Certificación literal del registro mercantil de la sociedad o acta constitutiva.
- Documento para verificar el domicilio social y el domicilio comercial de la empresa (recibo de servicios públicos con menos de 3 meses a nombre del cliente, contrato de arrendamiento con la dirección física, recibos municipales, entre otros).
- Información financiera o contable, o de otro tipo (estados financieros del último periodo fiscal auditados o internos debidamente refrendados por el contador y representante legal, certificaciones de libros contables, declaraciones de impuestos, certificación de ingresos C.P.A (con no más de tres meses de emitida), o contrato de servicios, entre otros). Si los ingresos son menores a \$2,000 o su equivalente en colones, puede presentar una certificación emitida por un contador privado.
- En caso de que la sucursal se lo indique, presentar dos cartas de referencia (bancaria, personal o comercial), dirigidas a Scotiabank.

### Para los representantes legales que actúen en la cuenta:

- Presentar documento de identidad original y vigente: cédula de identidad para nacionales; pasaporte para extranjeros no residentes o cédula de residencia para extranjeros residentes en el país (en el caso de clientes con pasaporte o cédula de residencia debe presentar una segunda identificación).

### Para los firmantes autorizados en la cuenta:

- Presentar documento de identidad original y vigente: cédula de identidad para nacionales; pasaporte completo para extranjeros no residentes o cédula de residencia para extranjeros residentes en el país (en el caso de clientes con pasaporte o cédula de residencia debe presentar una segunda identificación).
- Documento para verificar la dirección del domicilio (recibo de servicios públicos reciente a nombre del cliente, contrato de arrendamiento con la dirección física de la casa, recibos municipales, entre otros).

\*\* El banco se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, si lo considera necesario.

### Nota:

Para entidades de carácter especial, se deben solicitar los requisitos específicos en la sucursal de su preferencia.



Descubra lo que puede lograr